

## DESTAQUE

CUENTA CON 24 EXPEDIENTES ABIERTOS A LA FECHA

# La estrategia legal del Perú, el país más demandado ante el Ciadi

El Estado peruano logra resultados favorables en el 82% de arbitrajes. Según expertos, parte de ese éxito se debe a su actitud conciliadora. Sin embargo, se prevé que pierda algunos casos que actualmente tiene en cartera.

GABRIEL O'HARA SALINI  
gabriellohara@diariogestion.com.pe

Actualmente, el Perú cuenta con 24 expedientes abiertos ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (Ciadi), siendo el país de la región con más procesos abiertos y, en general, el más demandado del mundo en los últimos años, con 11 demandas presentadas entre el 2021 y el 2022.

Sin embargo, el Perú también es uno de los países más exitosos ante el Ciadi, habiendo obtenido resultados favorables en 14 de los 17 casos que se han iniciado en su contra.

Según explican los expertos, esto se debe a una estrategia distinta por parte del Estado con relación a cómo se manejan los arbitrajes a nivel local.

### Actitud conciliadora

Natale Amprimo, socio del estudio Amprimo, indica que parte del éxito del Perú se debe a la actitud conciliadora que ostenta en esta sede.

"En los arbitrajes domésticos, muchas veces los ministerios saben que no tienen la

razón, pero deciden seguir adelante con el caso en lugar de conciliar, debido al miedo de que la Contraloría pueda acusarlos de no haber defendido los intereses del Estado", señala.

El abogado recalca que "como el Ciadi implica costos altos para todos, el Gobierno busca una solución partiendo del principio de que la posición del inversionista (demandante) es aceptable. En ese sentido, en la mayoría han buscado conciliar".

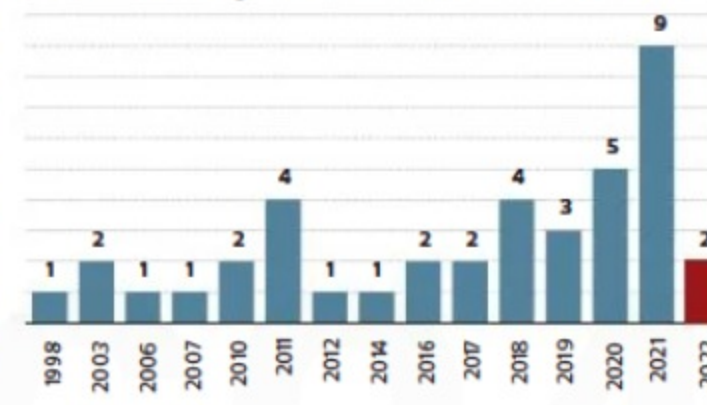
Gonzalo García Calderón, socio del estudio García Calderón, indica lo mismo, comentando que "en el ámbito local no se concilia mucho porque los actores del Estado tienen el temor que se les cuestione el hecho de haber llegado a un acuerdo con el demandante".

Al respecto, cabe indicar que cinco de los casos ya concluidos han culminado con una conciliación entre el Estado y los demandantes.

**Contratación de extranjeros**  
Por su parte, Fabio Núñez, socio del estudio Rebaza, comenta que hace años se diseñó una comisión especial para defender los intereses del Estado en el ámbito internacional: el Sistema de Coordinación y Respuesta del Estado en Controversias Internacionales de Inversión (Sicrecl), el cual está detrás de la estrategia del Perú.

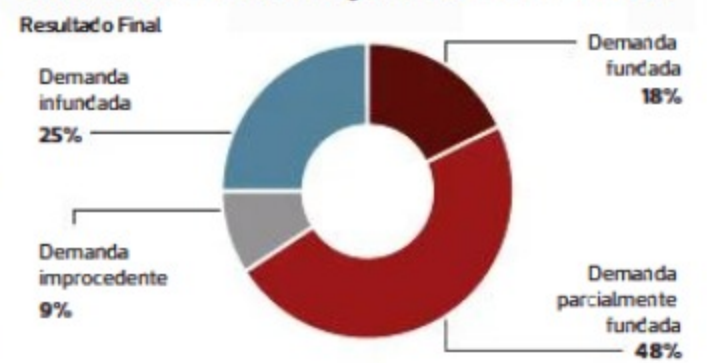
"El Sicrecl subcontrata la

### Perú: Casos presentados ante el CIADI



FUENTE: CIADI ELABORACIÓN: Síntesis Consultoría

### Arbitrajes iniciados por el Estado ante el Centro de Arbitraje de la CCL - 2022



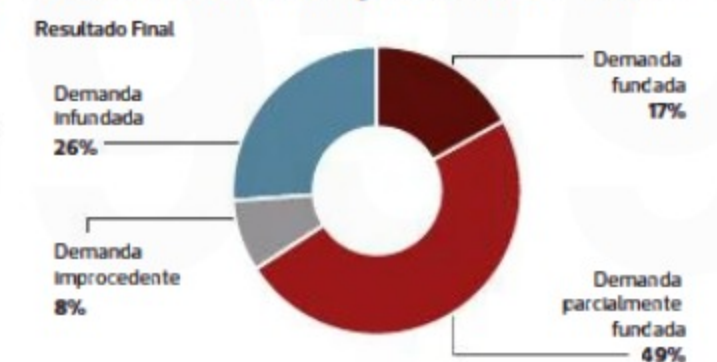
FUENTE: Centro de arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima

defensa del país a los estudios más reputados del mundo en temas de la defensa de Estados. Adicionalmente, el Sicrecl contrata a un estudio peruano para que trabaje con el internacional, generando una fór-



Riesgos. Casos tributarios, aeropuerto de Chincheros y cobro de peajes presentan contingencias al Estado.

### Arbitrajes iniciados contra el Estado ante el Centro de Arbitraje de la CCL - 2022



FUENTE: Centro de arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima

mula que ha sido altamente exitosa", comenta.

Al respecto, Amprimo señala que los estudios extranjeros le dicen, "con toda crudeza", al Estado cuál es la realidad del caso y cuál es la vía para seguir, lo cual lleva a estrategias más realistas, sin esperar un "todo o nada".

En tanto, Sebastián Basmobrio, socio del estudio PPU y abogado de una de las empresas que actualmente tiene un proceso abierto en el Ciadi contra el Estado, indica que parte del éxito del Perú en el pasado en el Ciadi se debe a la dedicación y recursos que el Estado destina a la defensa de dichos casos. "En el caso de los arbitrajes domésticos, no se puede considerar que los malos resultados del Estado sean responsabilidad de la defensa de la procuraduría nacional. En general, a diferencia de lo que ocurre en la defensa de los casos en el centro internacional, en los arbitrajes domésticos, la procuraduría nacional tiene una excesiva carga, lo cual genera dificultades para su defensa. En el Ciadi, el Estado

### EN CORTO

**Estadísticas.** En los casos debatidos ante el centro de arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima iniciados por empresas en contra del Estado, el 17% fallaron totalmente en contra del Perú, mientras que el 49% fallaron parcialmente en su contra.

dedica más recursos y esto les permite un mejor entendimiento de sus puntos débiles y cómo enfrentarlos", recalca al respecto (ver **vinculada**).

### Desincentivos

Pese al alto porcentaje de resoluciones en favor del Perú, Amprimo recalca que "sin lugar a duda el hecho que nuestro país esté permanentemente demandado genera la imagen de un país conflictivo", lo cual tiene un impacto directo en la intención de invertir por parte de empresas internacionales.

"Ahora bien, si el Perú gana, significa que las deman-

das en su contra no tuvieron sustento, pero muchos arbitrajes podrían evitarse si el Estado cumpliera con buscar soluciones alternativas en la etapa de conciliación", agrega Amprimo.

Por su parte, Núñez, señala que la alta cantidad de demandas contra el Perú tiene una explicación que no se conversa mucho y que debe ser tomada en consideración.

"Usualmente para acudir al Ciadi, los inversionistas deben alegar un incumplimiento a un tratado internacional. Sin embargo, el Perú decidió, en los 90s, que un privado puede demandar al Perú ante la instancia internacional por incumplimientos contractuales. Eso hace que los potenciales casos sean muchos mayores que en cualquier otra parte del mundo", explica Núñez.

El abogado señala que, aunque esto puede generar una percepción negativa del Perú, no considera que esto sea un factor decisivo para la toma de decisiones por parte de inversionistas, quienes además pueden ver que el Perú cumple con lo resuelto en el Ciadi.

### Casos perdidos

Ahora bien, el Perú ha perdido tres casos en toda su historia en el Ciadi, muy por debajo de la estadística de países vecinos, como Argentina, que ha perdido 18 casos (32% del total), Ecuador, que ha perdido 11 (78% del total) y Venezuela, que viene perdiendo 17 (34%), según datos de Síntesis Consultoría.

Adicionalmente, dos de los tres casos estuvieron relacionados a arbitrariedades por parte de la administración tributaria.

Al respecto, Carlos Picón, socio del estudio Picón, indicó que es difícil que el Estado gane arbitrajes relacionados a cobros tributarios arbitrarios, ya que el Ciadi considera que estos son casos de "expropiación" indirecta.

### El futuro

Según Núñez, el Perú actualmente cuenta con unos casos donde no cree que al país "le vaya bien".

Entre ellos, se encuentran el del aeropuerto de Chincheros y aquel relacionado a la suspensión del cobro de peajes como consecuencia de una ley del Congreso, casos altamente políticos.

"Esta ley ya fue declarada inconstitucional por el Tribunal Constitucional. ¿Qué mayor prueba a su favor podría tener el concesionario?", recalca Núñez, quien reafirma que si el Perú pierde estos casos no será por una mala estrategia, sino porque era virtualmente imposible ganarlos.

Por su parte, Picón señala que existen cinco casos por temas tributarios abiertos ante el Ciadi, los cuales no cree que prosperen en favor del Perú.

"No creo que la mayoría de estos casos vaya a ser ganado. Igual, gane o pierda, [el Perú] va a tener un costo grande", explica el abogado.

### Arbitrajes locales

Ahora bien, según comenta García Calderón, en el Perú existe la noción equivocada

### COSTO PARA EL ESTADO

## Asignación de recursos para controversias contractuales

De acuerdo con el portal de Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en el presente año, el Estado asignó un presupuesto de S/62,722,069 a la asesoría y defensa legal para entidades públicas en el marco de controversias contractuales nacionales e internacionales, a cargo del MEF. Dentro de dicha partida se encuentra el Sicrecl, según fuentes del sector.

"El Sicrecl contrata a estudios de renombre mundial como Arnold & Porter, Foley Hoag y Squire Patton Boggs. Estos utilizan una

metodología muy sofisticada y tienen amplia experiencia en defender a Estados", recalca Fabio Núñez, socio del estudio Rebaza.

En contraposición, según indicó el MEF en el 2020, de los casi US\$50,000 millones demandados al Estado, solo se ha reconocido alrededor de US\$ 43 millones en favor de los demandantes, equivalente a un 0.086% de lo reclamado.

Asimismo, el ministerio agregó que, en su momento, recibió decisiones a su favor de un total de más del doble del monto que ha pagado como indemnizaciones.



de que el país pierde la mayoría de sus arbitrajes, pero esto no es realmente así.

"El Perú, en general, tiene una muy buena estrategia de defensa y gana muchos de los arbitrajes en su contra", comenta García Calderón.

Con respecto a esto, Ges-

tion conversó con el centro de arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, quienes indicaron que, en el 2022, en los arbitrajes iniciados por el Estado se falló a favor del Perú en el 18% de ellos y parcialmente en su favor en 49% de ellos (ver **Gráfico**).